



BUIN, 13 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2369 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 793, de fecha 24 de Agosto de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorizar estacionamiento exclusivo en calle Florín Román, para las camionetas municipales asignadas al Departamento de Rentas.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde, donde autoriza e instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el estacionamiento exclusivo para las camionetas municipales placa patente CC KK - 17 y HW HH - 45, asignadas al Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Cabe mencionar que el estacionamiento se emplazará en la vereda oriente de calle Florín Román (frente a la Tesorería Municipal).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Estacionamiento Exclusivo Camioneta Inspecciones DAF.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde